

Enrique Soler Santos

Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

1. ¿A qué opositaste y durante cuánto tiempo?

Oposité durante seis años y un día, como si me lo hubieran impuesto por sentencia. Mi primer cante fue el 15 de octubre de 2014 y tomé posesión como Letrado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha el 16 de octubre de 2020.

Hasta 2018 preparé Abogacía del Estado y después Letrados de la Junta de Andalucía, pero como se convocaron primero las de Madrid y Castilla-La Mancha, firmé todas para tener más puertas abiertas. Finalmente se desarrollaron las tres en paralelo, fui aprobando exámenes, aprobé en Castilla-La Mancha, tomé posesión, seguí examinándome de las otras dos mientras trabajaba y leí mi último examen práctico en Sevilla, el 13 de noviembre de 2020, exactamente un año después del primer examen a nivel autonómico, que fue el 13 de noviembre de 2019.

Ahora, una vez aprobado, he retomado las oposiciones a Abogacía del Estado.

2. ¿Por qué decidiste opositar a Abogacía del Estado y Letrados de Comunidad Autónoma?

Decidí opositar a estos Cuerpos por la amplitud de las materias que se abordan en su programa. Me atrajo el carácter generalista, y al mismo tiempo profundo, de ese temario, rasgo que comparten los temarios de las oposiciones a los Cuerpos de Letrados autonómicos.

Además, estas oposiciones aúnan dos vocaciones: la vocación de la abogacía y la vocación de servicio público.

3. Para opositar decidiste cambiar de ciudad ¿qué te llevó a tomar esa decisión y por qué decides ir a un Colegio Mayor?

Cambié de ciudad porque los preparadores que había elegido estaban en Madrid. También pensé que cambiar de aires me ayudaría a consolidar una dinámica de estudio. Un Colegio Mayor es una buena opción para opositar, se evita el aislamiento de vivir solo y encerrarse. Te encierras, pero no solo. Ese ambiente colectivo me parecía más apropiado para mantener el equilibrio emocional y la concentración.

Además, en el Colegio Mayor se hacen amistades que duran toda la vida, algunos de mis mejores amigos son de allí. También es verdad que en épocas de exámenes el ambiente puede llegar a ser más opresivo, y entonces es posible que necesites alejarte una temporada de allí.



4. En concreto, ¿por qué decidiste vivir en el César Carlos? ¿Podrías contarnos algunas peculiaridades de este Colegio Mayor?

Decidí ir al César Carlos porque una compañera de academia era colegial y me comentó que había una convocatoria en curso. Es un colegio mayor diseñado a la medida de las necesidades de un opositor. La práctica totalidad de sus algo menos de cien colegiales opositan a cuerpos como Notarías, Registros, Judicatura, Carrera Diplomática, Abogacía del Estado, Inspección de Hacienda...

En cuanto a sus peculiaridades, es una institución antigua, interesante y peculiar, no un colegio mayor al uso. Es completamente autogestionado por una Junta Rectora compuesta por colegiales elegidos por sufragio, mediante un sistema que emula una democracia en miniatura, con separación de poderes: el órgano soberano es el capítulo de colegiales, integrado por todos los colegiales y que adopta sus decisiones sobre cualquier materia por mayoría; el órgano ejecutivo es la junta rectora, compuesta por un Rector, un Vicerrector y Decanos de las distintas materias, como personal o asuntos económicos; y el equivalente del poder judicial sería la Junta de Permanencias, compuesto por colegiales designados por sorteo, que resuelve los problemas de convivencia y puede imponer ciertas sanciones, llegando incluso a la expulsión en casos muy graves. Mediante estas instituciones la idea es que los propios colegiales organicen la convivencia y el funcionamiento del colegio con plena autonomía.

Además, el colegio recibe una subvención del Estado que abarata las cuotas para contribuir a la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.

5. En cuanto a los procesos selectivos de Letrados de Comunidades Autónomas ¿cuáles son las primeras a las que te presentaste y cómo viviste esos exámenes?

Como decía, mi primer examen fue el 13 de noviembre de 2019. Llevaba algo más de cinco años opositando. Las tablas que ya tenía de Abogacía del Estado me daban una relativa tranquilidad, fue una experiencia distinta a los exámenes de Abogacía del Estado. Fue la primera vez que, en cierta manera y a pesar de los nervios, disfruté durante el examen al notar que los temas me iban quedando bien.

6. Cuando empiezas a pasar los ejercicios de varios procesos selectivos ¿da ánimos o da un poco de vértigo? ¿Cómo hiciste para poder simultanear 3 procesos selectivos?

El ir aprobando los exámenes de varios procesos selectivos da muchos ánimos y mucha tranquilidad, porque no sientes el agobio de estar jugándotelo todo a una sola carta. Sin embargo, también es un estrés añadido, porque tienes que estar pendiente de distintas fechas, adaptar tu planificación y ampliar tu temario.

En esta fase es muy importante tener la cabeza fría, priorizar los objetivos y secuenciar la planificación, por eso me parece una opción más adecuada para cuando ya se tienen unos años de experiencia.

7. Una vez aprobadas las primeras oposiciones, ¿por qué decidiste seguir con el resto de procesos selectivos?

Seguí con el resto de procesos porque no me habría gustado dejar a medias algo en lo que había volcado tanto esfuerzo e ilusión. Ahora que por fin tengo el honor de ser Letrado de los tres Cuerpos, me considero muy afortunado por ello. Es una gran familia en la que tengo compañeros y amigos muy queridos.

Además, dicen que la vida da muchas vueltas. Trabajo en Guadalajara y no podría pedir compañeros de trabajo mejores que los que tengo, pero al mismo tiempo vivo en Madrid con mi pareja, y por otra parte mi familia está en Sevilla, que es de donde soy. Me parecía importante hacer un esfuerzo adicional para saber que el día de mañana podría seguir desempeñando mi labor como Letrado de la Administración autonómica, que me encanta, si el destino me lleva a cambiar de ciudad.

8. ¿Se viven de la misma manera los exámenes sabiendo que ya eres Letrado?

La sensación es distinta. Al conocer el día a día de la labor de un Letrado, te puedes poner en el lugar de los miembros del Tribunal y hacerte una idea más clara de lo que esperan de ti, especialmente en los casos prácticos.

Da tranquilidad saber que no está en juego tu futuro, aunque también es cierto que tienes la sensación de que se espera mucho de ti. Te preguntas ¿qué van a pensar todos si ahora suspendo, después de todo?

8. ¿Cómo recuerdas tu primer día de trabajo? ¿Y tu primer juicio? ¿Se vive igual, mejor o peor que un cante?

Yo tenía muchísimas ganas de empezar a trabajar. Sabía que me iba a gustar y así fue. Recuerdo la sensación de abrir mi primer expediente y empezar a poner en práctica lo que sabía (y aprender muchas cosas que no sabía) para defender en Derecho los intereses de la Administración. Llevaba mucho tiempo esperando ese momento y aún lo disfruto cada día.

Los nervios del primer juicio son peores que los de un cante, salvo quizá el primer cante. Pero yo siempre intento darme ánimos pensando que ya he salido de situaciones más difíciles. En mi primer juicio me decía a mí mismo que eso no podía ser peor que un examen de oposición.

8. Ahora que eres Letrado y también opositor ¿crees que el sistema de oposiciones y su contenido se ajusta a la realidad del día a día de trabajo de un Letrado? ¿Mejorarías algo del sistema?

Creo que sería deseable mejorar en el ámbito de la coordinación y la cooperación entre Administraciones Públicas para buscar cierta uniformidad en la estructura de los bloques comunes de los temarios, dejando aparte las especificidades del Derecho autonómico. También considero que hay que apostar decididamente por la igualdad y el mérito en el acceso a la función pública, estableciendo como único sistema de acceso a los cuerpos de Letrados autonómicos la oposición libre entre graduados en Derecho.

En este sentido, me parece que el Consejo Superior de Letrados es una iniciativa encomiable que realiza una labor muy importante, y aprovecho para expresarles mi agradecimiento a los compañeros que la sacan adelante con su empuje e ilusión.

9. Al haber estudiado las leyes de 3 Comunidades Autónomas y las del Estado ¿consideras que la regulación de las materias de competencia autonómica se diferencia tanto entre unas y otras comunidades autónomas?

Los principios inspiradores suelen ser los mismos, y una buena parte de los aspectos esenciales de cada materia está cubierta por normativa estatal de carácter básico. Una tendencia a la uniformidad es deseable, en las materias susceptibles de ello, por vía de cooperación interadministrativa. No obstante, también es importante que se respete la esfera de autonomía reservada a las distintas administraciones territoriales y su potestad de auto-organización o "potestad doméstica". Lo hemos visto recientemente con la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Contratos del Sector Público.

Puedes escuchar la entrevista completa en:

